Identificación

Fecha solicitud	09/11/2023								
Contrato No.	20230701		Fecha Cont.	09/08/2023		Tipo	CONSULTORIA		
Contratista	CORPORACION COOPERACION					Id.	900140874-5		
Representante legal	DORIA NOSSA SALAMANCA					CC	46.357.984		
Supervisor o interventor	JOSE GILBERTO CARDENAS BARON								
Objeto del contrato	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE "DESARROLLO MINERO-AMBIENTAL", "VENDEDORES INFORMALES" Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO								
Valor	$ 101.000.000								
Plazo programado	meses	3	días			inició	14/08/2023	Fin	13/11/2023
Historial:									
Adiciones	De Fecha			Valor	$				
Prórrogas	De fecha			Desde		Hasta			
Suspensiones	De fecha			Desde		Hasta			
Plazo restante	meses			días		Vence el día	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.		

I. Solicitud

Adicionar	Valor	$			Valor luego de adición	$	
Prorrogar	meses		días	30	Finaliza	13/12/[illegible]23	
Suspender	meses		días		Finaliza		
Nuevo término	Por lo tanto, el plazo del contrato vencerá el día					13/12/2023	
Cambio / Nuevos Ítems (marcar x)	Sí		No	X			
Otra, explicar							

II. Análisis y justificación de la modificación

Se solicita la	Prorroga	del contrato por los siguientes motivos:

Actualmente se viene ejecutando el contrato de consultoría para las políticas públicas, sin embargo en su ejecución se han presentado algunos inconvenientes para cumplir el cronograma inicialmente planteado:

- En cuanto al diagnóstico de la política pública de Turismo se presentó el documento y este fue devuelto para realizar ajustes, actualmente se está terminando dicho ajuste.
- En mes de octubre se tenía programada mesas de validación con actores del sector minero y vendedores informales, pero por encontrarnos en periodo electoral fue imposible realizarlas y se reagendaron para el mes de noviembre
- Otra de las obligaciones contempladas se refiere a "Realizar acompañamier[illegible] a l[illegible] municipal para la aprobación de las políticas mineroambiental, vendedores informales y Turismo ante la instancia pertinente (consejo de gobierno si es por Decreto o Concejo municipal si es por Acuerdo)", con

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACION
Fecha: 09/11/23 Hr 3:41 PM
Recibido Por: Claudia H.
Radicado 1966 N° Folios 03

respecto a ésta y si se define como mecanismo de aprobación el Acuerdo municipal, es necesario contar con la agenda del Concejo Municipal para llevar a cabo la sustentación y se necesita de un tiempo legal para que surtan el proceso en esta Corporación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita una prórroga de 1 mes para dar total cumplimiento al objeto del contrato.

III. Documentos y soportes

Los motivos y justificaciones se soportan documentalmente de la siguiente manera:
Solicitud del contratista

IV. Modificaciones al contenido: N/A

JOSE GILBERTO CARDENAS BARON

Secretario de Desarrollo Económico y Turismo

CORPORACION COOPERACION
R/L DORIA NOSSA SALAMANCA
Contratista

JOSE GILBERTO CARDENAS BARON
Supervisor/interventor

Cooperación
Desde la diversidad hacia la construcción de ciudadanía

No. 20231700112322
Fecha Radicado: 09-NOV-2023 08:
Destino: SECRETARIA DE DESARROLLO
Remitente: COOPERACION
Anexos: . Folios: 2. Cod verf: e06c6

Sogamoso, noviembre 8 de 2023

598
9 NOV 2023

Ingeniero
GILBERTO CARDENAS BARON
Supervisor Contrato de Consultoría No. 20230701
Municipio de Sogamoso

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO 20230701

Cordial Saludo Ingeniero Gilberto

En calidad de representante legal de la Corporación Cooperación, me permito presentar y sustentar la solicitud de prórroga en tiempo de un (1) mes, al contrato relacionado en el asunto, considerando este tiempo prudencial para culminar las actividades que hacen falta para el cumplimiento del total de las obligaciones derivadas del contrato.

La anterior solicitud se realiza con fundamento en los siguientes hechos y circunstancias:

1. Se Viene desarrollando el contrato de consultoría 20230701 cuyo objeto es SERVICIOS DE CONSULTORIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMULACION PARTICIPATIVADE LAS POLITICS PUBLICAS DE DESARROLLO MINEROAMBIENTAL VENDEDORES INFORMALES Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO", el cual tiene termino de vencimiento el día 13 de noviembre del presente año.

2. Se desarrolló la fase de preparación; y de la fase de agendamiento se han desarrollado las mesas de socialización del diagnóstico de las políticas públicas de Turismo y Minero ambiental, y se aplicó la caracterización a 250 vendedores informales, a partir de esta información se elaboró los diagnósticos de las políticas públicas de vendedores informales y minero ambiental, los cuales se encuentran aprobados. En cuanto al diagnóstico de la política pública de Turismo se presentó el documento y este fue devuelto para realizar ajustes, actualmente se está terminando dicho ajuste.

3. Con relación a las mesas de validación con instancias de participación, en varias oportunidades se ha intentado por parte de corporación Cooperación agendar la mesa de participación de vendedores informales, y minero ambiental, pero por encontrarnos en periodo electoral fue imposible realizarlas, teniendo agendada para el día sábado 11 de noviembre la mesa con las asociaciones de vendedores legalmente constituidas; y referente a la política minero ambiental se plantea realizar 2 mesas en instancias de

participación, encontrándose en conformación la Mesa permanente por la Minería por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo, por lo cual no se cuenta aún con dicha instancia de participación, y se tiene programada una mesa para el día 10 de noviembre del presente año.

4. Respecto al componente estratégico y formulación de acciones de política, se tiene adelantado lo referente a las políticas públicas de vendedores informales y minero ambiental, y serán socializados junto con el resumen ejecutivo del diagnóstico en las mesas de validación diagnóstica, donde también se definirá el componente estratégico.

5. Así mismo y con respecto a la fase de formulación se han adelantado acciones por parte de la corporación, relacionadas con el diseño del instrumento de seguimiento para las políticas públicas mineroambeintal, de vendedores informales y turismo; se tiene definido el procedimiento para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas y se ha venido proporcionando la logística necesaria para la ejecución del contrato: (espacios adecuados para los eventos de dialogo con computador, video-bean, un pendón institucional, material necesario para los eventos de dialogo, traslado de la logística a los lugares de los eventos de dialogo, servicio de greca).

6. Por inconveniente presentado por la profesional que desarrolla parte de las actividades del proceso de formulación de la política pública, fue necesario su reemplazo, enviando a la secretaria de Desarrollo Económico y Turismo una nueva hoja de vida; la corporación continuó en búsqueda de dicha hoja de vida, y hasta ahora se pudo obtener una nueva profesional que reúne las condiciones exigidas.

7. Otra de las obligaciones contempladas se refiere a "Realizar acompañamiento a la Administración municipal para la aprobación de las políticas mineroambiental, vendedores informales y Turismo ante la instancia pertinente (consejo de gobierno si es por Decreto o Concejo municipal si es por Acuerdo)", con respecto a ésta y si se define como mecanismo de aprobación el Acuerdo municipal, es necesario contar con la agenda del Concejo Municipal para llevar a cabo la sustentación y se necesita de un tiempo legal para que surtan el proceso en esta Corporación.

8. Como se puede observar, corporación cooperación como operador del contrato mencionado, no ha escatimado esfuerzos para dar cumplimiento del mismo en el tiempo pactado, pero hay actividades dentro de las obligaciones contractuales que depende de otros factores ajenos al operador y la supervisión, que han imposibilitado su cumplimiento al 100%.

9. Por lo expuesto, reitero la solicitud respetuosa que se conceda la prórroga en tiempo de un (1) mes al contrato 20230701, para poder dar cumplimiento

al mismo. Manifestando que Corporación Cooperación renuncia a cualquier reclamación que pudiese presentarse o alegarse por afectación al equilibrio económico del contrato, que por la forma de contratación interna de la entidad consultora, no afecta dicho equilibrio económico.

Agradezco su amable atención y espero pronta respuesta a esta solicitud.

Atentamente,

DORIA NOSSA SALAMANCA
Rep. Legal Corporación Cooperación
Nit: 900140874-5
Contratante